



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N# 686
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
RESPECTO A PROCLAMACIÓN Y CONSTITUCIÓN MESA DIRECTIVA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a Lunes 16 de Agosto del 2021, siendo las 19.03 horas y por sesión telemática vía Zoom se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Regional Arica perteneciente al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a solicitar a los Consejeros Regionales asistentes que ratificarán telemáticamente su firma en la hoja de asistencia, la que será anexada al libro de actas que mantiene este Consejo Regional.

II.- CONSTITUCION DEL ACTO

Preside el presente Acto de Constitución el Dr. Patricio Moncada Retamal en su calidad de Presidente Nacional.

Quien preside dio por iniciado el **acto de proclamación de Consejeros Nacionales electos período 2021-2025 y el acto de constitución de la Mesa Directiva Nacional para el período 2021-2023**, convocado en cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración del presente acto.

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

En cuenta de Secretaría se informa que no se presentaron excusas

IV.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

La Secretaria Nacional dio por iniciada la Sesión Extraordinaria N# 686 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo cuarto, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaria Regional con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

V.- TABLA

- **Proclamación de los Consejeras y Consejeros Nacionales electos período 2021-2025.**
- **Constitución de la Mesa Directiva del Consejo Nacional período 2021-2023.**
- **Establecimiento del día y hora de las sesiones ordinarias del Honorable Consejo Nacional**
- **Proporcionar Facultad para el abogado para reducir a escritura pública la presente acta**

Proclamación de los Consejeros y Consejeras Nacionales Electos

La Secretaria Nacional informa que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 19 inciso 2do del Reglamento de Elecciones “en el caso de las elecciones de Consejeros Regionales, dentro de los siete días siguientes a la lectura del informe del resultado de elecciones enunciado en el artículo 15 del Reglamento y no habiendo reclamación alguna, se reunirá el Consejo Nacional respectivo en sesión extraordinaria y pública para proclamar formalmente elegidos a los Consejeros Nacionales que resultaron ganadores en la elección”. A su vez informa a los Consejeros Nacionales presentes que a las 14:30 horas del día 31 de julio del 2021, y en su rol de Secretaría Nacional, dio lectura pública al informe de resultado de elecciones, bajo el cual informo de manera pública a la comunidad Colegiada que para las Elecciones de Consejeros Nacionales y contando con un padrón de 5.705 Colegiados inscritos para sufragar votaron 1407 Colegiados con el objeto de elegir nueve candidatos para ocupar ocho cargos del Consejo Nacional y terminando las elecciones se finaliza con los siguientes candidatos electos

- 1- Dr. Patricio Riffo Venegas Rut. 11.679.864-6
- 2- Dr. Carlos Marchant Pizarro Rut. 16.491.753-3
- 3- Dr. Sebastián Toledo Lay Rut. 16.941.052-6
- 4- Dra. Patricia Cuevas Rebolledo Rut. 11.795.179-0
- 5- Dr. Cristian González Villena Rut. 15.117.362-4
- 6- Dr. Rolando Danyau Isla Rut. 7.716.039-6
- 7- Dra. Marcela Werner Canales Rut. 8.919.181-5
- 8- Dr. Vladimir Pizarro Diaz Rut. 10.897.870-8

Realizada las Elecciones se obtuvieron los siguientes resultados:
245 votos para el Dr. Patricio Riffo Venegas Rut.

199 votos para el Dr. Carlos Marchant Pizarro
167 votos para el Dr. Sebastián Toledo Lay Rut.
160 votos para la Dra. Patricia Cuevas Rebolledo
163 votos para el Dr. Cristian González Villena
134 votos para el Dr. Rolando Danyau Isla.
121 votos para la Dra. Marcela Werner Canales
105 votos para el Dr. Vladimir Pizarro Diaz

Por tanto y para los efectos de la presente acta se deja constancia que, de acuerdo al proceso recién indicado, los candidatos a consejeros Nacionales recién electo pasa a conformar el Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, por el período 2021-2025 y **realiza plena aceptación de los cargos conferidos**, asumiendo desde ahora la calidad de consejero Nacional.

Realizada la aceptación de los cargos que conforman el Consejo Nacional, se entiende, para todos los efectos estatutarios de nuestra Orden, totalmente constituido el Honorable Consejo Nacional, perteneciente al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Constitución de la Mesa Directiva del Consejo Nacional período 2021-2023.

La Secretaria Nacional otorga la palabra al Sr. Roberto Lagos, quien expone la modalidad para elegir los cargos de la Honorable Mesa Directiva, en primer término señala que en base a lo preceptuado en el artículo 20 de nuestros Estatutos, el cual indica prescribe “Los Consejos Nacionales en su primera sesión deberán: 1.- Elegir entre sus miembros un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario General o Nacional, y un Tesorero General o Nacional, quienes constituirán la Mesa Directiva Nacional, que durará dos años, de conformidad con el sistema establecido en el artículo 20 del presente Estatuto”, procede que se realice la elección de miembros para que conformen nuestra Mesa Directiva Nacional por el período 2021-2023.

1. Ninguno de los candidatos recientemente electos obtuvo el 40% o más de los sufragios válidamente emitidos, razón por la cual y en virtud del artículo 20 inciso segundo de nuestros Estatutos, **no corresponde que ninguno de ellos ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva Regional Nuble de manera directa.**
2. Como estamos frente a una designación relacionada con personas y en virtud del artículo 43 inciso segundo de nuestro Reglamento Interno o de Sala, **la presente votación deberá ser secreta, para lo que se utilizará el sistema de votación de la aplicación zoom, el cual mantiene reserva respecto a las preferencias esgrimidas por cada miembro del Consejo**

Expuesto lo anterior, se procede a la proposición de Consejeros Nacionales para ejercer el cargo de “Presidente de la Mesa Directiva Nacional”, dicho esto, el Consejero Nacional Dr.

Patricio Riffo propone al Consejero Nacional Dr. Carlos Marchant quien acepta tal nominación.

el Consejero Nacional Dr. Rolando Danyau propone al Consejero Nacional Dr. Vladimir Pizarro quien acepta tal nominación.

Expuesto lo anterior, y por una mayoría de 06 votos se elige como Presidente de la Mesa Directiva Nacional, al Consejero Regional Dr. Carlos Marchant Pizarro.

A continuación, se procede a la proposición de Consejeros Regionales para ejercer el cargo de “Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional”, dicho esto, el Presidente Nacional recién Electo Dr. Carlos Marchant Pizarro propone al Consejero Dr. Patricio Riffo quien acepta tal nominación.

El Consejero Nacional Dr. Cristian Villena propone al cargo de “Primer Vicepresidente” a la Consejera Nacional la Dra. Patricia Cuevas quien acepta tal nominación.

Expuesto lo anterior, y por una mayoría de 11 votos se elige como Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional, a la Consejera Nacional Dra. Patricia Cuevas.

Posteriormente se procede a la proposición de Consejeros Nacionales para ejercer el cargo de “Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional”, dicho esto, el Consejero Nacional Dr. Claudio Venegas propone al Consejero Regional Dr. Vladimir Pizarro quien acepta tal nominación.

Por tanto y por una mayoría de 13 votos se elige como Segundo vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional al Consejero Nacional, Dr. Vladimir Pizarro

Se procede a la proposición de Consejeros Nacionales para ejercer el cargo de “Secretario de la Mesa Directiva Nacional”, dicho esto, el Consejero Regional Dr. Cristian González propone al Consejero Nacional Dr. Patricio Moncada quien acepta tal nominación.

Por tanto y por una mayoría de 13 votos se elige como Secretario de la Mesa Directiva Nacional al Consejero Nacional, Dr. Patricio Moncada.

Posteriormente se procede a la proposición de Consejeros Nacionales para ejercer el cargo de “Tesorero de la Mesa Directiva Nacional”, dicho esto, el Consejero Nacional Dr. Carlos Marchant propone al Consejero Nacional Dr. Edgardo González quien acepta tal nominación.

Por tanto y por una mayoría de 14 votos se elige como Tesorero de la Mesa Directiva Nacional al Consejero Nacional, Dr. Edgardo González.

Realizada la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Nacional, se entiende, para todos los efectos estatutarios Orden, totalmente constituida la Mesa Directiva Nacional por el periodo 2021-2023.

Establecimiento del día y hora de las sesiones ordinarias del Honorable Consejo Nacional .

Quien preside señala que en virtud del artículo 31 letra b.- de nuestros Estatutos, corresponde “fijar el día y hora” de las sesiones ordinarias de este Consejo Regional. Dicho lo anterior se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes, fijar dos Sesiones mensuales siendo la segunda y cuarta semana de cada mes los días lunes a las 20.00 horas, realizar las sesiones ordinarias del Consejo Nacional.

Proporcionar Facultad para el abogado para reducir a escritura pública la presente acta

Sr. Roberto Lagos presenta la solicitud a los Consejeros Nacionales presentes, que con objeto de cerrar los temas con índole legal la autorización al consejo de otorgar la facultad a reducir a escritura publica de la presente sesión con el fin de presentar e informarla en todas las instancias que al efecto sea necesario para que la nueva Mesa Directiva Nacional ejerza legítimamente sus cargos.

Por unanimidad de los Honorables consejeros/as Nacionales presentes, se aprueba otorgar la facultad al Asesor Jurídico Sr. Roberto Lagos para reducir a escritura pública la presente acta.

Finalmente, Consejeros Nacionales Electos expresan palabras de agradecimiento a Consejeros Nacionales Salientes.

Terminando dicha Sesión siendo las 21.18 hrs. y agradeciendo la asistencia de los Consejeros Regionales presentes, el Presidente da término al presente acto constitutivo.